

COLOMBIA

DR. HUBERT GEHRING
SYLVIA GONTERMANN
ANDREA VALDELAMAR

Marzo 2016

WWW.KAS.DE/KOLUMBIEN

Puntos clave del Acuerdo entre el Gobierno nacional y las FARC

Luego de varios intentos fallidos de lograr la paz en Colombia, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del presidente Juan Manuel Santos Calderón, anunció en el año 2012 que iniciaría un proceso de negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En el marco de las negociaciones sobre un "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" se han logrado hasta ahora algunos compromisos parciales en seis puntos centrales:

1. Política de desarrollo agrario integral

Este punto de la agenda sienta las bases para la transformación estructural del campo a partir de cuatro ejes centrales:

- El *acceso y uso integral de la tierra* a través de la formalización de la propiedad, la delimitación de la frontera agrícola y la protección de zonas de reserva. Este punto incluye tanto la política de tierras (muchos pequeños propietarios que fueron desplazados en los últimos 50 años ya no pueden comprobar los derechos sobre su tierra), como el desarrollo agrario.
- El establecimiento de *programas especiales de desarrollo con enfoque territorial*, con el fin último de reconstruir las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza a través de la implementación de planes de desarrollo que transformen esos territorios, garanticen derechos y faciliten la reconciliación.
- La creación de planes nacionales que conduzcan a reducir de manera radical la pobreza y eliminen la pobreza extrema. Estos planes estarán orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura (vías, distritos de riego, electricidad, conectividad), desarrollo social (planes especiales de salud, educación, vivienda y agua potable para el campo,) y estímulos de todo tipo a la productividad de la agricultura familiar (asistencia técnica, promoción del cooperativismo, líneas especiales de crédito, seguros subsidiados de cosecha, asociaciones solidarias para la comercialización, entre otros) y a la formalización laboral.
- La implementación de un sistema especial de seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles territoriales que fortalezca los mercados locales y regionales y erradique el hambre en las comunidades más afectadas por el conflicto.

Con estas medidas se prevén las siguientes implicaciones económicas, políticas y sociales: Se facilita el regreso de desplazados a sus terrenos (según un informe de la Revista Semana, en el 2015 y después de 50 años del conflicto armado, el número de desplazados en Colombia había crecido a 6.044.200; de esta manera Colombia se ha convertido en el país con el segundo número más alto de desplazados a nivel mundial); mejores condiciones económicas y de inclusión social para la población en las regiones; aumento de la producción agraria y oportunidades de comercialización de estos productos.

2. Participación política

El acuerdo en este punto se refiere al derecho general al ejercicio de una oposición política y las garantías de protección a guerrilleros que se vinculen a la democracia. De esta manera, se cubren los siguientes tres puntos:

COLOMBIA

DR. HUBERT GEHRING
SYLVIA GONTERMANN
ANDREA VALDELAMAR

Marzo 2016

WWW.KAS.DE/KOLUMBIEN

- Apertura democrática que promueva la inclusión política como mecanismo para consolidar la paz. Este apartado incluye facilitar la creación de nuevos partidos políticos y “circunscripciones transitorias especiales de paz¹” en las regiones más golpeadas por el conflicto, además de poner en marcha medidas para la participación de la mujer y promover una cultura democrática de tolerancia alrededor del debate político.
- Participación ciudadana para consolidar la paz. Para ello se acordaron las siguientes medidas: el desarrollo de una Ley de Garantías para las organizaciones y movimientos sociales; medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación; garantías para la protesta social, tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos; promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil; revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo, en particular del funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación; fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del control ciudadano a la gestión pública mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones.
- Romper con la relación política-armas. Se establecerá un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política que servirá para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, al igual que se expedirá un Estatuto para la oposición.

Con estas medidas se esperan las siguientes implicaciones económicas, políticas y sociales: facilitar la inclusión y reintegración de guerrilleros desmovilizados en la sociedad, retomando los aprendizajes de la experiencia de la desmovilización del M-19. Luego de la desmovilización de este grupo guerrillero en 1990, algunos ex guerrilleros participaron en la Constituyente ese mismo año. De igual forma, algunos ocuparon más adelante altos cargos en la política, mientras que otros se vincularon a otros grupos insurgentes. Muchos de los desmovilizados se incorporaron a la vida política a través del nuevo partido político, la Unión Patriótica, de los cuales un número significativo fue asesinado –alrededor de 5.000 miembros, en su mayoría por grupos paramilitares. La víctima más conocida fue el candidato a la presidencia, Carlos Pizarro (anterior líder del M-19) en circunstancias aún por esclarecer.² Por esta y otras experiencias recientes, se insiste en la necesidad de tomar medidas especiales de seguridad para garantizar la protección de los excombatientes. Políticamente se espera un refuerzo del espectro político de la izquierda en el país por la participación en política de exguerrilleros una vez cumplan sus obligaciones jurídicas.

3. Solución al problema de las drogas ilícitas

Con la implementación de este acuerdo se busca combatir el narcotráfico en el país a partir de tres componentes:

- La sustitución y erradicación de cultivos ilícitos a partir de la creación de un Nuevo Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo de alcance nacional.

¹ Los habitantes de estas regiones podrán elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes a la Cámara adicionales con unas reglas especiales, aunque el número de regiones, curules y periodos electorales aún no han sido acordados.

² Para más detalles, consulte el reporte de la KAS <http://www.kas.de/kolumbien/de/publications/44572/>

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

Este programa busca trabajar con las comunidades para erradicar los cultivos de los territorios con una visión de integración territorial e inclusión social. Lo anterior significa que se establecerán alianzas entre las comunidades y las autoridades (a nivel nacional, departamental y municipal) para resolver los problemas más significativos que aquejan a la población.

COLOMBIA

DR. HUBERT GEHRING
SYLVIA GONTERMANN
ANDREA VALDELAMAR

Marzo 2016

WWW.KAS.DE/KOLUMBIEN

- En el acuerdo se reconoce que el tema del consumo de drogas ilícitas es una cuestión de salud pública que requiere un tratamiento prioritario. En este sentido, se acordó crear por una parte un "Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas" que articule a las autoridades para prevenir y abordar esta problemática; y por otra, un "Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas" que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social.
- Narcotráfico. En este aspecto, se acordó una estrategia integral para reforzar y ampliar la lucha contra el crimen organizado, en especial en las regiones. También se pondrá en marcha una estrategia de política criminal y una nueva estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos en todos los sectores de la economía, así como contra el tráfico de insumos.

Con estas medidas se esperan las siguientes implicaciones económicas, políticas y sociales: En conjunto con la reforma agraria, se espera un regreso y aumento de cultivos legales y tradicionales. Además que se fortalezca la posición del país en la lucha internacional contra la droga, el narcotráfico y el crimen organizado.

4. Víctimas

En este punto de las discusiones se acordaron las siguientes medidas:

- Crear una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Será el órgano encargado de esclarecer la verdad sobre lo ocurrido con las víctimas del conflicto, además de reconocer las responsabilidades de quienes participaron directa o indirectamente en él y propiciar la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición del conflicto.
- Crear una Unidad Especial para la búsqueda de desaparecidos, con el objetivo de dirigir y coordinar acciones humanitarias de búsqueda e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida. En los casos de fallecimiento, cuando sea posible, los restos serán localizados y entregados a sus familiares mientras que los restos no identificados o no reclamados por sus familiares deberán ser preservados y estarán a disposición de las autoridades competentes.
- Crear una Jurisdicción Especial para la Paz. Esta jurisdicción contará con una serie de salas de justicia, entre ella una de Amnistía e Indulto y un Tribunal para la Paz, que servirán para investigar y sancionar a los miembros de las FARC de acuerdo al delito cometido. En este sentido:
 - (1) Habrá penas privativas de la libertad de 15 a 20 años, en régimen ordinario de cárcel, para quienes no reconozcan verdad y responsabilidad.
 - (2) Habrá penas privativas de la libertad de cinco años en régimen ordinario de cárcel para quienes reconozcan tardíamente verdad y responsabilidad, antes de la sentencia.
 - (3) No habrá prisión para quienes reconozcan de entrada su responsabilidad, aporten verdad plena y procedan a realizar acciones reparadoras.

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

COLOMBIA

DR. HUBERT GEHRING
SYLVIA GONTERMANN
ANDREA VALDELAMAR

Marzo 2016

WWW.KAS.DE/KOLUMBIEN

(4) El indulto aplicará para delitos políticos y conexos, los cuales serán regulados por una futura ley de la República.

(5) El acuerdo blindará a los guerrilleros de una posible extradición (por ejemplo a los Estados Unidos) por hechos cometidos antes de que se suscriba el acuerdo final.

- Se implementarán medidas de reparación integral para la construcción de la paz con el fin de asegurar la reparación integral a las víctimas, incluyendo los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición. En consecuencia:

(1) El Gobierno Nacional apoyará, una vez firmado el acuerdo, la realización de actos públicos en los cuales el Gobierno, las FARC y diferentes sectores de la sociedad que hayan tenido alguna responsabilidad en el conflicto, reconozcan su responsabilidad colectiva por el daño causado y pidan perdón.

(2) El Gobierno también se comprometerá a mejorar la calidad de la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas, de acuerdo al daño que hayan padecido. Se multiplicarán los centros locales de atención y se impulsarán estrategias móviles para llegar a los lugares más apartados.

(3) Se fortalecerá el acceso y los servicios de salud mental para las víctimas que así lo requieran.

Con estas medidas se esperan las siguientes implicaciones económicas, políticas y sociales: facilita la reintegración de los exguerrilleros ya que las víctimas y demás ciudadanos sienten que se hizo (por lo menos parcialmente) justicia, lo que por el otro lado aumenta las posibilidades para ellos de encontrar trabajo y sostenerse económicamente sin ayuda del Estado.

5. Fin del conflicto

Esta etapa del proceso implicará:

- Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
- Dejación de las armas a través de la reincorporación de la guerrilla a la vida civil. (La guerrilla ofrece solamente la "dejación" de las armas, pero no la entrega; eso lleva el riesgo de la reorganización de nuevos grupos armados y un regreso del conflicto)
- El Gobierno Nacional coordinará la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC.
- En forma paralela, el Gobierno Nacional intensificará el combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad.
- El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.³
- Se brindarán garantías de seguridad para los ex combatientes.

³ Ver el análisis político "¿Y QUÉ ES LO QUE VIENE DESPUÉS DEL ACUERDO DE PAZ?"

6. Implementación, verificación y refrendación

COLOMBIA

DR. HUBERT GEHRING
SYLVIA GONTERMANN
ANDREA VALDELAMAR

Marzo 2016

WWW.KAS.DE/KOLUMBIEN

El último punto de la agenda de negociaciones da paso a la implementación de todos los puntos acordados.

Aunque no se conoce cuál será el mecanismo de refrendación que se utilizará, está claro que de ello dependerá la sostenibilidad de todo el proceso. De lo contrario, serán múltiples las problemáticas que conducirán a ampliar las brechas y los conflictos entre la ciudadanía colombiana, en especial, en las zonas que desde su origen han sido afectadas por el conflicto.

Hasta ahora se piensa en un umbral de solo 13% del censo electoral para la aceptación del acuerdo a través de un referendo, lo que se podría traducir en un porcentaje aún más alto de rechazo entre aquellos que no aprueban los acuerdos.

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

COLOMBIA

DR. HUBERT GEHRING
SYLVIA GONTERMANN
ANDREA VALDELAMAR

Marzo 2016

WWW.KAS.DE/KOLUMBIEN

Fuentes

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. "Acuerdo General". 2016.

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/acuerdo-general/Pages/default.aspx>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. "¿Qué se ha acordado en la Habana? Primer Segundo y tercer acuerdo". Junio 2014.

http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/documentos-y-publicaciones/Documents/Que%CC%81_se_ha_acordado_en_La_Habana.pdf

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. "Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. "Borrador Conjunto". 15. Diciembre 2015. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/documentos-y-comunicados-conjuntos/Documents/acuerdo-victimas.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. "Mesa de Conversaciones con las FARC-EP". 2016. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Pages/default.aspx>

"Estos son los puntos clave del acuerdo sobre víctimas". Diario El País. 15. Diciembre 2015.

<http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/acuerdo-llego-gobierno-y-farc-para-reparar-victimas-conflicto>



Konrad
Adenauer
Stiftung

KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG
OFICINA COLOMBIA
AUSLANDSBÜRO KOLUMBIEN
Calle 90 No. 19C - 74, piso 2
Bogotá
Colombia
Tel. +57 1 74309 47